GENERALIDADES DEL CONTRATO		
No. CONTRATO	2221 del 15 de junio del 2022	
OBJETO	2022 H-37 PRESTAR SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA ENTORNOS PROTECTORES PARA UN TERRITORIO EN PAZ, ENMARCADA EN EL PROYECTO "COMPROMISO CON LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD QUE RECONOCE SU HISTORIA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA"	
CONTRATISTA	SOCIEDAD DE REPRESENTACIONES ICARO S.A.S Representante Legal PAULA ANDREA MESA ARIAS	
IDENTIFICACION	41.959.447 de Armenia	
NIT	NIT. 800218819-4	
REGIMEN TRIBUTARIO	Declarante de IVA	
VALOR	Para todos los efectos legales y fiscales el valor de del contrato resultante de la presente Convocatoria Pública será la suma de **CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL CIEN PESOS M/CTE LEGAL ($ 132.371.100) Mcte** incluido IVA, y demás tributos locales con cargo a los siguientes rubros: **4101074** por valor de **$50.000.000** y con cargo al rubro **4101066** por valor de **$82.371.000** y que contiene los pagos por los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato, junto con todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar.**EL MUNICIPIO DE CUCUTA** pagará al Contratista el valor de la Aceptación dela Oferta con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.00002070 del 09 de marzo del 2022, expedido por el Subsecretario del Área de Gestión Financiera de la secretaria de Hacienda Municipal. Su justificación se encuentra contemplada en el Análisis del Sector el cual haceparte integral de la presente Convocatoria Pública.	
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será de **SEIS (6) MESES**, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio entre las partescontratantes, con el visto bueno del supervisor designado, previo cumplimiento de los Requisitos de Perfeccionamiento y Ejecución del mismo.	
FORMA DE PAGO	EL MUNICIPIO a través de la Secretaria de Posconflicto y Cultura de Paz, cancelará el valor del contrato resultante del presente proceso, mediante pagos mensuales dependiendo de los servicios y bienes prestados en cada periodo por el contratista dentro del mes, los cuales deberán ir acompañadas de todos los comprobantes y documentos soporte necesarios para sustentar el cumplimiento con el fin de que se expida por parte del supervisor la debida CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DEL DESARROLLO DEL OBJETO DEL CONTRATO, esta constancia debe ir acompañada de los siguientes documentos: 1.Certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato en la cual manifieste: El cumplimiento en la ejecución de los bienes facturados por el contratista de acuerdo a lo estipulado en el contrato y a los requerimientos de la secretaria. 2. La respectiva factura o cuenta de cobro. 3. El pago de los impuestos o estampillas a que haya lugar para el cobro de la respectiva cuenta. 4. La entrada a almacén de los bienes solicitados. 5. Acreditación mediante fotocopia de los recibos de pago que por concepto de Seguridad Social y Parafiscales se efectúe al personal que se emplee en la ejecución del contrato resultante del presente proceso de Selección, si estos aplican, de acuerdo a la actual normatividad tributaria. En el caso de vinculación del personal a través de contrato de prestación de servicios, se deberá allegar los soportes de pago de cada contratista al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, Pensión y Riesgos Profesionales y la acreditación del Pago de las estampillas e impuestos a que hubiere lugar. 6.Aportar al Municipio de San José Cúcuta el número de su cuenta de ahorros o corriente expedida por la entidad bancaria correspondiente. En todo caso los pagos por este concepto estarán sujetos al PAC establecido por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Cúcuta.	
SUPERVISOR	**NORALBA PRADA AVILA- Asesora** Secretaria de Posconflicto, Cultura y Paz	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 00002230 del 11 de marzo del 2022	
REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 00002741 del 15 de junio del 2022	
RUBRO PRESUPUESTAL	2.1.2.3.2.02.02.008.41 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	
POLIZAS	**NUMERO**	49-44-101028283 y 49-40-101008735
	ASEGURADORA	**SEGUROS DEL ESTADO**
	FECHA DE EXPEDICIÓN	16 DE JUNIO DEL 2022
	FECHA DE APROBACIÓN	16 DE JUNIO DEL 2022

	CLASE DE AMPAROS	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
AMPAROS EXIGIDOS	CUMPLIMIENTO	15 /06/ 2022	15 /04/ 2023
	CALIDAD DEL SERVICIO	15 /06/ 2022	15 /04/ 2023
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IDEMNIZACIONES	15 /06/ 2022	15/12/2025
	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	15 /06/ 2022	15 /04/ 2023
	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	15 /06/ 2022	15/12/2022

En las Instalaciones del Despacho de La Secretaria de Posconflicto y Cultura de Paz del Municipio de Cúcuta, Se reunieron las siguientes Personas la Dra. **ELISA KATHERINE MONTOYA OBREGÓN**, Secretaria de Despacho, **NORALBA PRADA AVILA**, en calidad de Supervisora del contrato No. 2221 del 15 de junio del 2022 y **SOCIEDAD DE REPRESENTACIONES ICARO S.A.S, con Nit: 800218819-4 Representante Legal PAULA ANDREA MESA ARIAS con C.C. 41.959.447 de Armenia**, con el fin de suscribir el presente documento queda inicio a la ejecución del Contrato No. 2221 del 15 de junio del 2022, previo cumplimiento de los requisitos exigidos enel clausulado del mismo.

En constancia de aceptación se suscribe la presente acta a los 17 días del mes de Junio del 2022.

ELISA KATHERINE MONTOYA OBREGÓN
Secretaria de Despacho
Secretaria de Posconflicto y Cultura de Paz

SOCIEDAD DE REPRESENTACIONES ICARO S.A.S
R/L PAULA ANDREA MESA ARIAS
Contratista

NORALBA PRADA AVILA
Supervisora

P/Marly Saavedra-Enlace Contratación- SPCP